

**BASES Y CONDICIONES DEL PROCESO (COMPARACION DE PROPUESTAS)**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EXTRA LINAME  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En cumplimiento al Reglamento de Compras, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la provisión de Medicamento Extra LINAME.

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico [adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo](mailto:adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo) o en físico en Policonsultorio ubicada en C. Hamiraya No. 356, hasta horas 11:00 del día jueves 11 de diciembre del año en curso.
2. **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

**2.1 FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas y propuesta económica expresada en moneda nacional (bolivianos); debe ser presentado en el Formulario de Propuesta Técnica y Económica. (Documento adjunto a esta).

*El proponente deberá detallar en las columnas referidas a la propuesta del medicamento (presentación, procedencia, nombre comercial, concentración, registro sanitario, fecha de vencimiento, precio unitario y precio total).*

3. **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega no debe ser mayor a 15 días calendario posteriores a la recepción de la orden de compra.
4. **SISTEMA DE EVALUACIÓN: Menor Precio:** Se evaluará la propuesta con el menor precio verificando si esta cumple con todos los requisitos exigidos, si cumple se procederá a la elaboración del informe caso contrario se calificará la propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.
5. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada por ítem, a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.  
**La empresa adjudicada deberá presentar Fotocopia de Certificado de Empresa, Certificado de Comercialización, Registro Sanitario y Certificado de Control de Calidad del lote de medicamento a entregar.**
6. **FORMA DE PAGO:** La cancelación por los productos entregados se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal o documento equivalente, y en nuestros almacenes.
7. **MULTAS:** Se aplicará la multa del 0,3% del monto de los ítems no entregados de la Orden de Compra por cada día de retraso. El total de las multas no podrá exceder en ningún caso el diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra, debiendo en dicho caso iniciar el proceso de resolución de la orden de compra, aspecto que se indicará al proveedor en forma inmediata.
8. **SUPERVISION DE LA RECEPCION:** La recepción del bien será supervisado por la comisión de recepción, los mismos deben verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
9. **CRONOGRAMA DE PLAZOS:**

| Nº | ACTIVIDAD  | FECHA                | HORA  | LUGAR Y DIRECCIÓN                 |
|----|--|----------------------|-------|-----------------------------------|
| 1  | Envío de la solicitud de propuestas y Publicación de la convocatoria en la Web | 9/12/2025            |       | portal.csbp.com.bo                |
| 2  | Presentación de Ofertas.   | Hasta:<br>11/12/2025 | 11:00 | adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo |
| 3  | Apertura de Ofertas.   | 11/12/2025           | 11:15 | Policonsultorio                   |
| 4  | Resultado Del Proceso  | 18/12/2025           |       | Emisión de Orden de compra        |

Cualquier consulta, llamar al teléfono 4582234 Interno 4511 compras o al celular 70720223 Lic. Walter Díaz.

Cochabamba, diciembre de 2025